

**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-1-2025-MDS/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL
2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA.**

EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA-ANGARAES-HUANCAVELICA, SITO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 2025, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 018-2025-MDS/GM. DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025, QUIENES SE ENCARGARÁN DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-1-2025-MDS/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA, EL MISMO QUE ESTA INTEGRADOS POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESIDENTE	ALFREDO ESCOBAR MONTES	TITULAR	X	DEPENDENCIA	ÓRGANO ENCARADO DE CONTRATACIONES
		SUPLENTE			
1ER MIEMBRO	BERNARDINO IRCAÑAUPA HUAMANI	TITULAR	X	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
		SUPLENTE			
2DO MIEMBRO	ALEJANDRA MALLQUI CHANCAS	TITULAR	X	DEPENDENCIA	RESPONSABLE DE PROGRAMAS SOCIALES
		SUPLENTE			

PRIMERO: DE LA REVISIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SEACE SE ESTABLECE QUE LAS SIGUIENTES EMPRESAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20494595991	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	15/02/2025	Válido		15/02/2025	20494595991	
2	Proveedor con RUC	20534797827	AGROINDUSTRIA COVAL E.I.R.L.	14/02/2025	Válido		14/02/2025	20534797827	
3	Proveedor con RUC	20601710316	CREA ALIMENTOS S.A.C.	15/02/2025	Válido		15/02/2025	20601710316	
4	Proveedor con RUC	20605769048	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	14/02/2025	Válido		14/02/2025	20605769048	
5	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	17/02/2025	Válido		17/02/2025	20607396516	
6	Proveedor con RUC	20609102081	INDUSTRIA DE ALIMENTOS A & M S.A.C.	15/02/2025	Válido		15/02/2025	20609102081	

SEGUNDO: ACTO SEGUIDO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIERON A DESCARGAR DE LA PLATAFORMA DE SEACE Y VERIFICAR LA PROPUESTA, PARA SU ADMISIÓN CUYO RESULTADO ES LO SIGUIENTE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20534797827	CONSORCIO COVAL	21/02/2025	19:41:41	20534797827	21/02/2025	19:56:53	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FOLIO	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN	MONTO
01	CONSORCIO COVAL	102	FREDY PONCE COSINGA	S/ 74,170.40

TERCERO: ADMISIÓN DE LA OFERTAS

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONTENIDO DE LA OFERTA	CONSORCIO COVAL
<p>A. DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO Nº 1)</p>	CUMPLE
<p>B. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.</p> <p>EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO.</p> <p>EN CASO DE PERSONA NATURAL, COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANÁLOGO, O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATARIO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>EN EL CASO DE CONSORCIOS, ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUE SUSCRIBA LA PROMESA DE CONSORCIO, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	CUMPLE
<p>C. DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO Nº 2)</p>	CUMPLE
<p>D. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)</p> <p>QUINUA ENTERA LAVADA DE 400 GR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). • Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). • Copia de certificado Copia de certificado físico- químico, microbiológico y organoléptico del producto ofertado QUINUA O SIMILARES, otorgado por un laboratorio de alimentos. • Copia de certificado de inspección de BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) e Certificado Inspección Higiénica Sanitaria de Planta y/o fabrica, referido a la línea de producción dentro del cual este inmerso el producto requerido, emitido por un Organismo de Inspección acreditado por INACAL. 	CUMPLE



- Copia del Certificado de Inspección de contar con laboratorio en planta y/o contrato, emitida por en entidad acreditada ante INACAL, vigente a la fecha de presentación de propuestas. Con la finalidad de garantizar la inocuidad de los alimentos
- Copia del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desratización, limpieza y desinfección de tanque de agua) fichas técnicas del producto utilizado en correspondencia al anexo de D.S. N° 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto y almacenes de la empresa de Saneamiento Ambiental acreditado por DIRESA de conformidad al D.S N° 022-2001-SA, (adjuntar constancia de autorización DIRESA).

Con el objeto de la contratación de leche evaporada de 410 gr:

- Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).
- Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).
- Copia de certificado físico- químico, microbiológico y organoléptico del producto ofertado LECHE EVAPORADA ENTEDA DE 410 GRAMOS, otorgado por un laboratorio.
- Copia del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desratización, limpieza y desinfección de tanque de agua) fichas técnicas del producto utilizado en correspondencia al anexo de D.S. N° 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto y almacenes de la empresa de Saneamiento Ambiental acreditado por DIRESA de conformidad al D.S N° 022-2001-SA, (adjuntar constancia de autorización DIRESA).

- E. PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)**
- F. EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6.**

CUMPLE

CUMPLE

RESULTADO

ADMITIDO



CUARTO: ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A EVALUAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LOS POSTORES ADMITIDOS DEL CUAL SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD
01	CONSORCIO COVAL	SI CUMPLE

QUINTO: CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE HABIENDO CULMINADO LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA SE PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA ADMITIDA, A FIN DE PODER DETERMINAR EL PUNTAJE Y EL ORDEN DE PRELACIÓN SEGÚN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN, DEL CUAL SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

5.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO COVAL
	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	
	FACTORES	PUNTAJE
	PRECIO	60
	VALORES NUTRICIONALES	5
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	00
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	10
	REMYPE	5
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	80

SEXTO: SEGUIDAMENTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN LUEGO DE LA CALIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DE LA VERIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE ACUERDO DE LAS BASES INTEGRADAS PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO COMO SIGUE:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ADJUDICADA	ORDEN DE PRELACIÓN
01	CONSORCIO COVAL (INTEGRADAS POR LAS EMPRESAS AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA SRL Y LA EMPRESA AGROINDUSTRIAS COVAL E.I.R.L.)	S/ 74,170.40	PRIMERO

SÉPTIMO: FINALMENTE LOS MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS POR UNANIMIDAD OTORGAN LA BUENA PRO AL POSTOR CONSORCIO COVAL CONFORMADAS POR LAS EMPRESAS AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L Y LA EMPRESA AGROINDUSTRIAS COVAL E.I.R.L., POR LA SUMA DE S/ 74,170.40, EN CONSECUENCIA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL MISMO DIA SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SUSCRIBIENDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



ALFREDO ESCOBAR MONTES
PRESIDENTE



ALEJANDRA MALLQUI CHANCAS
SEGUNDO MIEMBRO



BERNARDINO IRCAÑAUPA HUAMANI
PRIMER MIEMBRO